

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 44,45,46,47,49,52, y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 31 fracciones XXVI y XXXII del Código de Administración Pública de Yucatán y al artículo 59 fracciones XXV y XXVII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, y teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios; la Administración del INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ha preparado los Estados Financieros, incluyendo las operaciones efectuadas del periodo comprendido con corte al 30 de septiembre de 2025.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente público:

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un Organismo Público Autónomo, especializado e imparcial, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, no sectorizado, con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán. Su constitución, funcionamiento y operación se regulan por lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Yucatán, por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán (la Ley), por el Decreto número 515 del 31 de mayo de 2004 que lo crea, por el Decreto número 108 del 18 de agosto de 2008 que lo modifica y el Decreto 388/2016 por el que se emite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán por su reglamento interior, así como por las demás leyes, decretos, acuerdos y convenios aplicables.

b) Principales cambios en su estructura.

En el mes de diciembre de 2023 se modificó el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el acta 072/2023 del 21 de diciembre de 2023.

En el mes de diciembre de 2021 se aprobó el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el acta 083/2021 del 21 de diciembre de 2021.

El 24 de diciembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán la modificación al Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El 9 de octubre de 2017 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El 2 de mayo de 2016 fue publicado el decreto 388/2016 por el que se emite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y se modifica la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la cual tiene por objeto establecer las bases para garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública, contenidos en el artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 75, de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

El 20 de abril de 2016 fue publicado el decreto 380/2016 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de anticorrupción y transparencia y en el cual se modificó en todo el texto constitucional la denominación de este organismo público autónomo, Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para quedar como **Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**.

El 6 de enero de 2012 fue publicada una reforma a la Ley mencionada cambiando entre otras cosas la representación legal del Instituto, que quedó a favor del Consejero Presidente, pudiendo delegar ésta algunas de sus atribuciones.

2. Panorama Económico y Financiero

El INAIP se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que operan tanto la Secretaría Administración y Finanzas del Estado de Yucatán así como las Entidades Federativas, buscando en todo momento dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aplicando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y considerando la operación del propio Instituto, con la intención de cumplir cabalmente con los objetivos establecidos en el acuerdo de creación.

3. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Contribuir a incrementar la transparencia y rendición de cuentas mediante la garantía de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de los particulares y vigilar el cumplimiento de la Ley de los Sujetos Obligados.

b) Principal actividad.

- I) Vigilar el cumplimiento de la Ley;
- II) Promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública, así como la capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales;
- III) Garantizar la protección de los datos personales;
- IV) Recibir fondos de organismos nacionales e internacionales para el mejor cumplimiento de sus atribuciones;
- V) Proponer a las autoridades educativas la inclusión en los programas de estudio de contenidos que versen sobre la importancia social del derecho de acceso a la información pública;
- VI) Impulsar, conjuntamente con instituciones de educación superior, la investigación, difusión y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública;

- VII) Difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de la Ley;
- VIII) Procurar la conciliación de los intereses de los particulares con los de los sujetos obligados cuando éstos entren en conflicto con motivo de la aplicación de la Ley,
- IX) Implementar un sistema electrónico para ejercer el derecho de acceso a la información. Y las atribuciones establecidas en el art 42 de la Ley General.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal en curso es el 2025.

d) Régimen jurídico.

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales está regulado por las siguientes leyes y disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Ley General de Archivos
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Código de Procedimientos Civiles
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.
- Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Yucatán

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por su estructura jurídica y actividades de interés social es un Organismo Público Autónomo con personalidad Jurídica y patrimonio propio se encuentra registrada como entidad no lucrativa para efectos fiscales.

Es una persona moral no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que tiene como obligación retener y enterar Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los servicios de los empleados como asimilables a salarios, honorarios pagados, rentas pagadas y cualquier otro servicio que reciba sujeto a retención. A partir del mes de mayo de 2013 es causante del Impuesto al Valor Agregado por los servicios de certificación que presta, así como el pago del impuesto estatal sobre nóminas

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional básica está conformada de la siguiente manera:

- Pleno
- 4 Direcciones Operativas
- Órgano de Control Interno

En el mes de diciembre de 2021 se aprobó el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el acta 083/2021 del 21 de diciembre de 2021.

En el mes de junio de 2018 se aprobó el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el acta 056/2018 del 22 de junio de 2018.

En el mes de octubre de 2017 se reformó el Reglamento Interior del Instituto cambiando el nombre de la Secretaría Ejecutiva a Dirección General Ejecutiva, el Centro de Formación en Transparencia, Acceso a la Información y Archivos Públicos cambió a Dirección de Capacitación, Cultura de la Transparencia y Estadística y la Dirección de Difusión y Vinculación a Dirección de Vinculación y Comunicación Social.

En el mes de abril de 2015 se reformó el Reglamento Interior del Instituto desapareciendo la Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos, y se creó el Centro de Formación en Transparencia, Acceso a la Información y Archivos Públicos según consta en el Acta 19/2015 del 1 de abril de 2015.

En el mes de marzo de 2014 se reformó el Reglamento Interior del Instituto desapareciendo la Dirección de Verificación y Evaluación, asumiendo sus funciones la Secretaría Ejecutiva.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El instituto No cuenta con Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de preparación de los Estados financieros:

a) A la fecha de los estados financieros, para su presentación, se han aplicado las disposiciones normativas emitidas por el CONAC, lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Yucatán, adecuándose la presentación de los estados financieros en el mes de diciembre de 2011 para presentarlos con base en lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC, de tal manera que las cifras que se presentan en los Estados financieros ya están de acuerdo a lo señalado en el referido manual.

b) Asimismo, la contabilidad se basa en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permite

ser reconocida e interpretada y aplica los postulados, que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Las partidas de los estados financieros se reconocen sobre la base del devengado, sobre una base acumulativa y se registran a costos históricos. En el reconocimiento, valuación presentación y revelación de la información financiera se atiende a lo establecido en los postulados básicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

No ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera

En el mes de diciembre 2024 el Pleno del Instituto aprobó la actualización del manual de Contabilidad Gubernamental.

En el mes de diciembre 2014 el Consejo General aprobó el manual de Contabilidad Gubernamental propio del Instituto y que se está usando a partir del 1 enero del 2015 en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

El sistema de Contabilidad Gubernamental

- I. Refleja la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable aplicables a la fecha de los estados financieros.
- II. Facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.
- III. Integra el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- V. Refleja un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera del Instituto;

c) Postulados Básicos:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro E Integración Presupuestaria
- Consolidación De La Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

No ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información

5. Políticas Contables Significativas

- a) A la fecha de los estados financieros no se está aplicando actualización a ninguna cuenta de los estados financieros, ya que no existe una economía que se considere hiperinflacionaria.
- b) No existen operaciones celebradas en el extranjero.
- c) El Instituto No tiene inversión en acciones para realizar método de valuación.
- d) El Instituto No cuenta con inventarios de mercancías para la venta, por lo que no se cuenta con registro en almacenes.
- e) Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
- f) Provisiones: Se encuentran provisionados en el Pasivo Circulante el importe Devengado al cierre del mes de agosto: aguinaldo, prima vacacional, cuotas del ISSTEY patronales y obreras y otras prestaciones asociadas al capítulo 1000; retenciones realizadas sobre sueldos y salarios, honorarios, arrendamiento y régimen simplificado de confianza, así como el impuesto estatal sobre nóminas, dichas provisiones fueron descomprometidas para cubrir en el mes de septiembre pagos de nómina, con base al acuerdo firmado por el comité de transferencia debido a la extinción de la institución.

En julio 2022 se modificó la Ley del el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), se realizaron los trámites administrativos correspondientes dispuestos en la nueva Ley.

Se realizan mensualmente provisiones de aguinaldo por pagar, prima vacacional por pagar y ajuste al calendario por pagar para reconocer los gastos devengados por estos conceptos y se cancelan al realizar los pagos en el propio ejercicio.

- g) Los Estados Financieros presentan registros de creación o aumento de cuenta de orden de provisiones.
- h) No existen reservas creadas en el Instituto.
- i) Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran a su costo histórico de adquisición y se deprecian a partir del año siguiente de su adquisición por el método de línea recta considerando la vida útil estimada.

Los activos intangibles se registran a su costo histórico de adquisición y se amortizan a partir del año siguiente de su adquisición por el método de línea recta, considerando la vida útil estimada.

No hay indicios de deterioro importante en los activos de larga duración.

- j) Al 30 de septiembre del 2025 no se ha realizado reclasificaciones que afecte de manera significativa la información financiera del ejercicio en curso.
- k) Al 30 de septiembre del 2025 no se ha realizado cancelación o depuración de saldos que afecte de manera significativa la información financiera del ejercicio en curso.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica en razón de que el INAIP no realiza operaciones con Moneda Extranjera y por lo mismo no está expuesto a Riesgo Cambiario.

7. Reporte Analítico del activo

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se efectuaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No se encuentran registrados bienes inmuebles y obras en proceso al cierre del ejercicio. Los bienes inmuebles que se utilizan no son propiedad del Instituto.

No existían al **30 de septiembre del 2025** y en el ejercicio 2024 bienes en garantía, que afecten los activos del Instituto. Solamente están registrados los depósitos garantía otorgados a proveedores de servicios que se registran como otros derechos a recibir efectivo o equivalentes.

No se ha realizado desmantelamientos de activos.
Adicionalmente se informa:

Al 30 de septiembre no se realizaron inversiones en valores.

Baja de bienes muebles:

En el mes de junio de 2025 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 30 de Junio de 2025, la desincorporación de activos parte del patrimonio inservibles u obsoletos que tenían un valor de adquisición de \$296,962.24, mismos que fueron dados de baja en la Contabilidad en el mes de Junio.

En el mes de mayo de 2025 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 30 de mayo de 2025, la desincorporación de activos parte del patrimonio inservibles u obsoletos que tenían un valor de adquisición de \$ 1,908,846.56, mismos que fueron dados de baja en la Contabilidad en el mes de mayo.

En el mes de febrero de 2025 se realizó por indemnización de tv siniestrada el día 14 de febrero de 2025, la desincorporación de activo parte del patrimonio que tenían un valor de adquisición de \$10,990.00, y fue dada de baja contablemente en el mes de febrero 2025.

En el mes de diciembre de 2024 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 20 de diciembre de 2024, la desincorporación de activos parte del patrimonio que tenían un valor de adquisición de \$73,650.04, y fueron dados de baja contablemente en el mes de diciembre 2024.

En el mes de diciembre de 2019 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 20 de diciembre de 2019, la desincorporación del patrimonio que tenían un valor de adquisición de \$524,494, que fue dado de baja en el mes de diciembre.

En el mes de octubre de 2018 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 31 de octubre del año 2018, la desincorporación del patrimonio que tenían un valor de adquisición de \$500,192, que fue dado de baja en el mes de noviembre.

El Consejo General aprobó en el mes de abril de 2013, la baja de un vehículo y de equipo de cómputo en diciembre de 2014.

8. Fideicomiso, Mandatos y Análogos

No Aplica en razón de que el INAIP no cuenta con Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

9. Reporte de recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Al 30 de septiembre del 2025 y 2024 la recaudación fue la siguiente:

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	99,750	99,750	99,750	99,750	99,750
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	28,000.00	109,794	137,794	137,794	137,794	109,794

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,471,180	0.00	26,471,180	17,737,697	17,737,697	-8,733,483
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	26,499,180	209,544	26,708,572	17,975,240	17,975,240	-8,523,940
Ingresos excedentes						

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	188,955	188,955	188,955	188,955	188,955
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	25,850	70,237	96,087	95,606	95,606	69,756
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,471,180	0	26,471,180	20,204,384	20,204,384	-6,266,796
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	26,497,030	259,193	26,756,223	20,488,946	20,488,946	-6,008,084
Ingresos excedentes						

b) Proyección de la recaudación

Para el ejercicio 2025 el Instituto proyectó recibir ingresos por transferencias del Gobierno del Estado de Yucatán por un importe de \$ \$26,471,180 de ingresos propios por \$28,000 resultando un total de \$26,499,180 Asimismo, en Acuerdo del Pleno del mes de enero se realizó una ampliación de ingresos por \$42,123, derivado de recursos propios provenientes de remanentes de ejercicios anteriores por concepto de certificaciones y especializaciones en archivística, al cierre contable y presupuestal de enero 2025, se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos e intereses financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$8,940.79 pesos, al cierre contable y presupuestal del mes de febrero 2025, se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos e intereses financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$13,350.49 pesos, de igual forma en el mes de febrero se obtuvo un ingreso por indemnización de tv siniestrada por un importe de \$3,635.96, al cierre contable y presupuestal del mes de marzo 2025, se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos e intereses financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$17,395.70 pesos, Se recaudó un ingreso excedente por el módulo de archivística por un importe de \$16,674.80, con dicha ampliación el presupuesto a ejercer ascendió a la cantidad de \$26,601,300.74, al cierre contable y presupuestal del mes de abril 2025, se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos e intereses financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 16,054.63 pesos, Se recaudó un ingreso excedente por el módulo de archivística por un importe de \$ 13,256.21 y un excedente en otros por \$192.06, al cierre contable y presupuestal del mes de mayo 2025, se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos e intereses financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 19,209.27 pesos, Se recaudó un ingreso excedente por el módulo de archivística por un importe de \$ 11,379.31, al cierre contable y presupuestal del mes de junio 2025, se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos e intereses financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 16,504.4 pesos, Se recaudó un ingreso excedente por el módulo de archivística por un importe de \$ 24,827.58, al cierre contable y presupuestal del mes de julio 2025, se recaudó un ingreso excedente por concepto de intereses financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 8,143.43 pesos, Se recaudó un ingreso excedente por el módulo de archivística y otros ingresos por un importe de \$ 39,827.59, con dicha ampliación el presupuesto a ejercer ascendió a la cantidad de \$ 26,750,695.22, al cierre contable y presupuestal del mes de septiembre no se obtuvieron ingresos excedentes

Para el ejercicio 2024 el Instituto proyectó recibir ingresos por transferencias del Gobierno del Estado de Yucatán por un importe de \$26,471,180 de ingresos propios por \$25,850 resultando un total de \$26,497,030 Asimismo, en Acuerdo del Pleno del mes de enero se realizó una ampliación de ingresos por \$141,664.28 derivado de recursos propios provenientes de remanentes de ejercicios anteriores por concepto de certificaciones y especializaciones en archivística, con dicha ampliación el presupuesto a ejercer ascendió a la cantidad de \$26,638,694.28. Así mismo al cierre contable y presupuestal de enero 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$10,613.49 pesos, de igual forma al cierre contable y presupuestal de febrero 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 11,240.03 pesos, al cierre contable y presupuestal de marzo 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 11,937.16 pesos, al cierre contable y presupuestal de abril 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 27,697.97, al cierre contable y presupuestal de mayo 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 23,663.95 pesos, al cierre contable y presupuestal de junio 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 26,924.70, al cierre contable y presupuestal de julio 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$15,536.50, al cierre contable y presupuestal de agosto 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 35,981.44, de igual manera se realizó una ampliación de ingresos propios que resulto de las inscripciones a la 3ra carrera por un importe de \$69,756, de igual forma cabe mencionar que la ministración que corresponde al mes de septiembre se devengo en el mes de agosto por un importe de \$2,097,835 mas no se recaudó esto debido al cierre de la SAF, quedando nuestro importe en el estado de actividades en el apartado transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones por un importe total de \$4,181,677, por cambio de administración, al cierre contable y presupuestal de septiembre 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 25,360.08, de igual forma se recaudó un excedente de ingresos por venta de bienes y servicios por concepto de archivística y certificaciones por un importe de \$481.28 quedando el presupuesto de egresos modificado con un importe de \$26,756,222.36, en el mes de septiembre se recaudó la

ministración que corresponde al mes de septiembre que se encontraba en estatus de devengado en el mes anterior por un importe de \$2,097,835, al cierre contable y presupuestal de octubre 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 27,678.06, al cierre contable y presupuestal de noviembre 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 18,750.41, al cierre contable y presupuestal de diciembre 2024 se recaudó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros de la cuenta productiva del INAIP por un importe de \$ 7,123.38, de igual forma se recaudó un excedente de ingresos por venta de bienes y servicios por concepto de archivística y certificaciones por un importe de \$16,336.21 quedando el presupuesto de egresos modificado con un importe de \$26,826,110.42.

10. 10. Información sobre la Deuda y el Reporte de la Deuda

No Aplica en razón de que el INAIP no cuenta con deuda Pública

11. 11. Calificaciones otorgadas

No Aplica en razón de que el INAIP no cuenta con calificaciones crediticias.

12.- Proceso de mejora:

Durante el periodo que se informa, el INAIP continúa operando con la plataforma SAACG.NET, misma que se ha ido ajustando para permitir generar la información financiera de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable. Así mismo las principales políticas de control interno son las siguientes:

- 1.-Las adquisiciones de bienes o servicios son requeridas por las unidades administrativas y previo análisis de la disponibilidad presupuestal se autorizan por la Comisionada Presidenta y se emite la orden de compra correspondiente. Se registra el compromiso adquirido. Existen adquisiciones que son autorizadas expresamente por el Pleno del Instituto previo a su realización y las adquisiciones de activo cuentan con el Visto Bueno y autorización de la Comisionada Presidenta
- 2.- Los bienes o servicios solicitados se reciben y se registran en la contabilidad al considerarse devengados.
- 3.-Se lleva un control de los bienes muebles adquiridos firmándose el resguardo correspondiente por el personal a quienes le son asignados.
- 4.-Todas las remuneraciones a favor de los trabajadores se encuentran en el tabulador autorizado por el Pleno del Instituto. Los pagos de dichas remuneraciones son autorizadas por la Comisionada Presidenta previo a su realización.
- 5.-Se tienen establecidos diversos programas para medir el desempeño financiero y operativo de las unidades administrativas y se reportan a la Secretaría de Administración y Finanzas, así mismo se incluyen en el informe de avance semestral y en la cuenta pública.
- 6.- Se realizan conciliaciones bancarias, al menos una vez al mes, a fin de analizar los movimientos bancarios.
- 7.- Se cuenta con firmas mancomunadas para el uso de cuentas bancarias.

13. Información por Segmentos

No Aplica en razón de que el INAIP no presenta información financiera por segmentos.

14.- Eventos posteriores al cierre:

No existen eventos posteriores que modifiquen o afecten las cifras de los estados financieros.

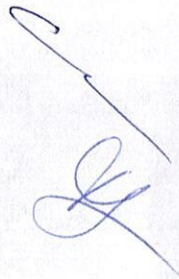
15.- Partes relacionadas:

El Gobierno del Estado de Yucatán establece influencia significativa respecto al monto y el ejercicio del presupuesto al ser éste el que determina el monto final del presupuesto que se somete a aprobación del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Contrato plurianual de arrendamiento.

En el mes de diciembre de 2023, el Pleno de este Instituto aprobó la contratación del arrendamiento plurianual de 1 vehículo camioneta de 11 pasajeros NISSAN URVAN 2024, hasta por un plazo de 48 meses, quedando la fecha de inicio del contrato de arrendamiento del 28 de febrero 2024 al 02 de marzo 2028.

RESUMEN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO	IMPORTE RENTA	IVA	TOTAL	MESES COMPRENDIDOS EN 2025	IMPORTE DE ENERO A DICIEMBRE 2025 (12 MESES)
RENTA NORMAL DEL VEHICULO (48 MESES)	\$15,561.61	\$2,489.86	\$18,051.47	12	\$216,617.64



En el mes de enero de 2025 el Pleno del INAIP aprobó la renovación de un contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la avenida Colón número 185 x 10 y 12 de la Colonia García Ginerés de esta Ciudad de Mérida Yucatán autorizando el plazo del contrato por un año que tendrá la siguiente carga financiera para el ejercicio 2025.

RESUMEN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
VIGENCIA 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.

TIPO DEL CONTRATO	MONTO MENSUAL CONTRATADO	DURACIÓN DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS A REALIZAR EJERCICIO 2025	PAGOS A REALIZAR EN EJERCICIOS POSTERIORES
Contrato edificio num. 185 Inaip Yucatán	\$50,349.65 más IVA menos retenciones	Del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025	6 meses	6 meses	0 meses

VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TIPO DEL CONTRATO	MONTO MENSUAL CONTRATADO	DURACIÓN DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS A REALIZAR EJERCICIO 2025	PAGOS A REALIZAR EN EJERCICIOS POSTERIORES
Contrato edificio num. 185 Inaip Yucatán	\$52,447.56 más IVA menos retenciones	Del 01 de julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025	6 meses	6 meses	0 meses

En el mes de junio de 2021 el Pleno del INAIP aprobó la contratación del arrendamiento de dos predios ubicados en la calle 17 número 172 x 8 y 10 y predio número 188ª de la calle 10 ambos de la Colonia García Ginerés de esta Ciudad de Mérida Yucatán autorizando el plazo del contrato por tres años. En el mes de junio de 2024 el Pleno del INAIP acordó la renovación del contrato del arrendamiento de estos dos predios por un plazo del contrato por tres años que tendrá la siguiente carga financiera para el ejercicio 2025:

VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2027.

TIPO DEL CONTRATO	MONTO MENSUAL CONTRATADO	DURACIÓN DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS DEL CONTRATO	TOTAL DE PAGOS A REALIZAR EJERCICIO 2025	PAGOS A REALIZAR EN EJERCICIOS POSTERIORES
-------------------	--------------------------	-----------------------	-----------------------------	--	--

CONTRATO EDIFICIOS INAIP	\$16,785.30 MAS IVA MENOS RETENCIONES MÁS INCREMENTO ESTABLECIDO DE 5% ANUAL	DEL 1 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2027	36	12	24
--------------------------------	---	--	----	----	----

El importe de la renta se incrementará en cada aniversario del contrato en el cual se estipuló en un 5 % el incremento.

Con motivo de la suscripción del primer contrato se constituyó depósito en garantía a favor de la arrendadora por la cantidad de \$14,500.00 más IVA menos retenciones.

16.- Responsabilidad sobre la presentación de los estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). -NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos de gestión

- 1 El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de septiembre de 2025.

Los ingresos por venta de bienes y servicios, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Productos de tipo corriente	\$ 99,750.12
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial y de los organismos autónomos	\$ 133,966
Otros Ingresos	\$ 3,828
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 0

Total de Ingresos de Gestión	\$ 237,544
------------------------------	------------

2 Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial y de los organismos autónomos, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Archivística y Certificaciones	\$133,966
Total	\$133,966

3 Los ingresos por transferencias, asignaciones y subsidios, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 17,737,697

4 Los otros ingresos y beneficios, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 3,828

Gastos y otras pérdidas.

1 Los Gastos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se reconocen y cuantifican de conformidad con lo establecido en las NIFS, su saldo se integra al 30 de septiembre de 2025.

Gastos:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 17,846,460
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 280,956
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 18,127,416

A su vez se integran aquellos rubros por el total de los gastos.

Concepto	30/09/2025	%
Servicios Personales	\$ 15,847,234	88%
Materiales y Suministros	\$110,431	1%
Servicios Generales	\$1,888,795	10%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0	0%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$280,952	1%
Otros Gastos	\$ 4	0%
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$18,127,416	100%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

- EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

- El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de septiembre de 2025. No incluye inversiones temporales en instrumentos financieros de renta fija en instituciones bancarias con vencimiento normal de siete y hasta 21 días. El saldo se presenta de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo	\$ 0	\$ 10,000
Bancos, dependencias y otros	\$ 317,967	\$ 566,014
Inversiones temporales	\$ 0	\$ 2,900,000
Total	\$ 317,967	\$ 3,476,014

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en instituciones bancarias, se integra su importe por, el cual fue transferido a la Secretaría de Administración y Finanzas, debido a la extinción de esta institución publicada en el decreto 100/2025 del Diario oficial el día 28 de agosto de 2025:

Banco	Importe
BANORTE	\$ 317,967

Inversiones Temporales

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tiene registrado inversiones temporales en instrumentos financieros de renta fija en instituciones bancarias con vencimiento normal de siete y hasta 21 días.

Banco	Importe
BANORTE	\$ 0

Fondos con afectación específica

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, no tiene Fondos con afectación específica al 30 de septiembre de 2025.

Banco	Importe
	\$0

- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTE Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

2. El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de septiembre de 2025.

Concepto	2025	2024
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 7	\$ 2,097,835
Préstamos por cobrar a corto plazo	\$ 58,360	\$ 111,300
Deudores diversos por cobrar	\$ 0	\$ 0
Ingresos por recuperar a corto plazo	\$ 5,326	\$ 5,206
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	\$ 0	\$ 15,571
Total	\$ 63,693	\$ 2,229,912

Los Deudores diversos por cobrar representan el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por diferencias de impuestos laborales de trabajadores principalmente. Se integran por:

Concepto	2025	2024
Diferencias por redondeo	\$ 7	\$ 0
Total	\$ 7	\$ 0

Los ingresos por recuperar a corto plazo se integran por:

Concepto	2025	2024
Isr retenido por bancos	\$ 580	\$ 580
Saldo a favor Isr retenido arrendamiento	\$ 2,944	\$ 2,944
Subsidio al empleo 2019	\$ 1,801	\$ 1,803
Subsidio al empleo 2022	\$ 0	\$ 0
Subsidio al empleo 2023	\$ 0	\$ 71
Subsidio al empleo 2024	\$ 0	-\$ 192
Total	\$ 5,326	\$ 5,206

- Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo

3 El saldo de este rubro de los Estados Financieros se encuentra integrado con corte al 30 de septiembre de 2025.

Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo

El saldo de este rubro de los Estados Financieros se encuentra integrado con corte al 30 de septiembre de 2025.

Otros Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo

Los otros derechos a recibir bienes o servicios representan erogaciones efectuadas por servicios que se recibirán en el futuro en un plazo no mayor a doce meses:

Concepto	2025	2024
Seguros pagados por anticipado	\$ 0	\$15,571
Total	\$ 0	\$15,571

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de septiembre de 2025.

Concepto	2025	2024
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	\$ 6,765	\$ 6,765
Comisión Federal de Electricidad	\$ 10,266	\$ 10,266
Oscar Manuel Gonzalez Sanchez	\$ 31,276	\$ 31,276
Financiera Bepensa S.A. de C.V. SOFOM ENR	\$ 0	\$ 0
Bepensa Leasing, S.A DE C.V	\$ -370	\$ -370
Luis Ramón Briceño Méndez	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 47,936	\$ 47,937

- **BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

4 El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

- **ALMACÉN**

5 El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no realiza registro en la cuenta de almacén en virtud por la naturaleza de sus operaciones no tiene bienes en inventarios. Los materiales y suministros que se adquieren son de consumo inmediato.

- **INVERSIONES FINANCIERAS**

6 El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no tiene inversiones financieras al 30 de septiembre de 2025.

- **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

8 El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de septiembre de 2025.

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTOS	2025			2024		
	M.O.I.	Depreciación del ejercicio 2025	Depreciación Acumulada	M.O.I.	Depreciación del ejercicio 2024	Depreciación Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración						
Equipo de cómputo	2,051,956	87,007	1,897,919	3,590,534	109,626	3,474,535
Mobiliario y Equipo	1,086,184	26,049	981,582	1,220,704	29,451	1,075,582
Equipo de administración	472,544	16,803	386,957	594,718	19,864	481,441
Total Mobiliario y Equipo de Administración	3,610,684	129,858	3,266,457	5,405,956	158,940	5,031,558
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
Equipos y aparatos audiovisuales	210,753	3,625	189,600	268,612	4,294	246,796
Cámaras fotográficas y de video	123,080	7,100	77,087	127,882	7,550	72,273
Total Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	333,834	10,725	266,687	396,494	11,844	319,068
Vehículos y Equipo de transporte	741,236	0	741,236	741,236	21,377	734,111
Maquinaria, otros equipos y herramienta						
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	31,252	2,344	4,489	21,446	1,608	1,608
Equipo de comunicación	15,853	1,249	12,291	38,455	1,324	32,543
Otros Equipos	15,600	0	15,600	15,600	56	15,582
Equipo de generación eléctrica	313,693	20,987	112,890	319,549	20,987	90,762
Total Maquinaria, otros equipos y herramientas	376,399	24,580	145,269	395,050	23,976	140,495
Gran total de activos	5,062,153	165,163	4,419,651	6,938,736	216,136	6,225,231

A estos bienes se les aplica las tasas de Depreciación publicadas en el documento, Parámetros de vida útil, que emitió el CONAC.

Las tasas de depreciación se utilizan con 30% para equipo de cómputo, Mobiliario un 10% y Vehículos y equipo de transporte un 25%, Intangibles un 5%.

- **SOFTWARE Y LICENCIAS**

9 El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado con corte al 30 de septiembre de 2025.

ACTIVOS INTANGIBLES (5%)

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTOS	2025			2024		
	M.O.I.	Amortización del ejercicio 2025	Amortización Acumulada	M.O.I.	Amortización del ejercicio 2024	Amortización Acumulada
Software	6,999	746	3,158	30,199	1,132	18,662
Licencias	253,590	13,402	122,516	481,354	18,051	247,627
	260,589	14,148	125,674	511,553	19,183	266,289

A estos Bienes Intangibles se les aplica las tasas de Depreciación publicadas en el documento, Parámetros de vida útil, que emitió el CONAC.

- **ESTIMACIONES Y DETERIOROS**

10 En el mes de Junio de 2025 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 30 de Junio de 2025, la desincorporación de varios activos parte del patrimonio inservibles u obsoletos que tenían un valor de adquisición de \$296,962.24, mismos que fueron dados de baja en la Contabilidad en el mes de Junio.

En el mes de Mayo de 2025 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 30 de Mayo de 2025, la desincorporación de varios activos parte del patrimonio inservibles u obsoletos que tenían un valor de adquisición de \$ 1,908,846.56, mismos que fueron dados de baja en la Contabilidad en el mes de Mayo.

En el mes de Febrero de 2025 se realizó mediante siniestro número 1776321 de pantalla de tv marca Sharp 65" del día 14 de Febrero de 2025, la desincorporación de activos parte del patrimonio inservibles u obsoletos que tenían un valor de adquisición de \$10,990.00, mismos que fueron dados de baja en la Contabilidad en el mes de Febrero.

En el mes de Diciembre de 2024 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 20 de Diciembre de 2024, la desincorporación de activos parte del patrimonio inservibles u obsoletos que tenían un valor de adquisición de \$73,650.04, mismos que fueron dados de baja en la Contabilidad en el mes de Diciembre.

En el mes de Diciembre de 2019 se realizó mediante Acuerdo del Pleno de fecha 20 de Diciembre de 2019, la desincorporación de activos parte del patrimonio inservibles u obsoletos que tenían un valor de adquisición de \$524,494, mismos que fueron dados de baja en la Contabilidad en el mes de Diciembre.

En el mes de Octubre de 2018 se realizó mediante Acuerdo del Pleno del día 31 de octubre del año 2018, la desincorporación del patrimonio que tenían un valor de adquisición de \$500,192, que fue dado de baja en el mes de Noviembre.

- **OTROS ACTIVOS**

11 En este Rubro, se consideran los depósitos en garantía por \$ 47,936.00

En Noviembre 2021 los depósitos en garantía disminuyeron por \$31,661.16 por motivo de término de contrato de arrendamiento edificio 187A de la García Ginerés.

En Diciembre 2020 los depósitos en garantía disminuyeron por \$15,320.52 por término de arrendamiento vehículos Vento a 48 meses quedando un importe de \$81,308.35

En agosto de 2020 los depósitos en garantía disminuyeron \$ 8,922.13 por término de arrendamiento vehículo Mazda a 40 meses quedando un importe de \$96,628.87.

En Diciembre 2019 los depósitos en garantía disminuyeron por \$9,089.32, por término de arrendamiento de 36 meses de uno de los vehículos Mazda.

- **PASIVO**

1 El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado con corte al 30 de Septiembre de 2025.

Este género se compone de dos grupos, Pasivo Circulante y No Circulante:

Concepto	2025	2024
Pasivo Circulante	\$ 5,308	\$ 2,036,989
Pasivo No Circulante	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 5,308	\$2,036,989

- **PASIVO CIRCULANTE**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	2025	2024	Plazo de pago
Servicios personales por pagar	\$ 2,966	\$ 1,546,982	1-180 días
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 60,955	1-30 días
Retenciones y contribuciones por Pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 426,716	1-30 días
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 2,342	\$ 2,336	
Otros pasivos a corto plazo	\$ 0	\$ 0	
Total Pasivo Circulante	\$ 5,308	\$ 2,036,989	

Servicios personales por pagar

El importe de esta cuenta se integra principalmente de las aportaciones de seguridad social, la provisión de la prima vacacional, aguinaldo y ajuste al calendario.

Concepto	Importe
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$ 2,966
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$ 2,966
Total	\$ 2,966

Retenciones y contribuciones por pagar

El importe de esta cuenta se integra principalmente por retenciones de sueldos y salarios, Honorarios, Arrendamiento, y el impuesto sobre nómina.

Concepto	Importe
Retención de 10% de I.S.R	\$ 0
Retención 2/3 I.V.A.	\$ 0
Retención I.S.R. por arrendamiento	\$ 0
Retención I.S.R. por asimilados a salarios	\$ 0
Retención cuotas ISSTEY al trabajador	\$ 0
Retención préstamos ISSTEY al trabajador	\$ 0
I.V.A. Cobrado	\$ 0
I.V.A por trasladar	\$ 0
Impuesto sobre Nómina	\$ 0
ISR Resico	\$ 0
I.V.A. por pagar	\$ 0
Total	\$ 0

- 2 El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no tiene registro en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.
- 3 El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no tiene registro de pasivos diferidos de corto o largo plazo.

- **PASIVO CONTINGENTE:**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:

Tipo de Demandas	No. Expedientes
Laboral	2
Penal	0
Judicial	0
Total de Demandas	2

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- 1.-En el mes de mayo de 2025 se realizó una corrección por un importe \$15,571 correspondiendo a la rectificación de amortizaciones que para efectos de cuadro contable y presupuestal se sugirió dejar de realizarlas y las cuales no se amortizaron en su totalidad en el ejercicio correspondiente
- 2.-En el mes de febrero de 2025 se realizó una corrección por un importe \$3,148.73 por concepto de diferencia en la depreciación de los activos dados de baja en diciembre 2024 ya que no se encontraban depreciados en su totalidad.
En el mes de enero 2025 se realizaron reintegros a la SAF por un importe de \$459.60 de las participaciones recibidas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.
- 3.-En el periodo no hubo variaciones en el patrimonio contribuido \$1,428,031 el cual procede de las aportaciones de la entidad federativa.
En el mes de enero 2025 se realizaron reintegros a la SAF por un importe de \$459.60 de las participaciones recibidas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.
En el mes de enero 2024 se realizaron reintegros a la SAF por un importe de \$202.74 de las participaciones recibidas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1 Efectivo y equivalentes

A continuación, se presenta el análisis de los saldos inicial y final del rubro de efectivo y equivalentes que se presentan en la última parte del estado de flujo de efectivo.

Concepto	2025	2024
Efectivo	\$0	\$10,000
Bancos, dependencias y otros	\$317,967	\$566,014
Inversiones temporales(Hasta 3 meses)	\$0	\$2,900,000
Fondos de afectación especifica	\$0	\$0
Depósitos de fondos de terceros en garantía	\$0	\$0
Otros efectivos y equivalentes	\$0	\$0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$317,967	\$3,476,014

- 2 Se detallan las adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles,Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0	\$ 0
Terrenos	\$ 0	\$ 0
Viviendas	\$ 0	\$ 0
Edificios no Habitacionales	\$ 0	\$ 0
Infraestructura	\$ 0	\$ 0
Construcciones en Procesos en Bienes Propios	\$ 0	\$ 0
Otros Bienes Inmuebles	\$ 0	\$ 0
Bienes Muebles	\$ 0	\$ 9,796.20
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 0	\$ 0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 0	\$ 9,796.20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 0	\$ 0
Vehiculos y Equipo de Transporte	\$ 0	\$ 0
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 0	\$ 0
Maquinaria,Otros Equipos y Herramientas	\$ 0	\$ 0
Colecciones,Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ 0	\$ 0
Activos Biológicos	\$ 0	\$ 0
Otras Inversiones	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 9,796.20

3 Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-963,299.38	\$ 971,516.77
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$734,220.61	\$ 1,795,308.12
Depreciación	\$266,803.73	\$ 216,136.40
Amortización	\$14,148.25	\$ 19,183.23
Incremento en otras cuentas por pagar a corto plazo	\$495,989.33	\$ 1,448,887.51

Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	-\$42,720.70	\$ 111,100.98
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-\$229,078.77	\$ 2,766,824.89

V) CONCILIACIÓN ENTRE EL AHORRO/DES-AHORRO NETO Y EL IMPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 Enero al 30 de Septiembre de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 17,975,240
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	\$ 17,975,240

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 Enero al 30 de Septiembre de 2025

(Cifras en pesos)

Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	17,846,460

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$ -
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	\$ -
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ -
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
2.9 Activos Biológicos	
2.1 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$ 280,952
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 280,952
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables		\$ 18,127,416

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Los ingresos presupuestales se detallan con amplitud en las notas de Gestión Administrativa.

Estado del ejercicio del presupuesto por capítulo:

Al corte del 30 de septiembre de 2025 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el comité de transferencia del extinto Instituto, en la sesión extraordinaria.

Al corte del 31 de **Agosto** de 2025 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de Julio se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros al 23 de Julio por un importe de \$8,073.33.

En el mes de **Junio** de 2025 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de Mayo se autorizó la ampliación de ingresos por intereses y rendimientos financieros correspondientes al mes de Junio por un importe de \$16,504.40, una ampliación por un excedente de ingresos recaudados de archivística por un importe de \$ 24,827.58

En el mes de **Mayo** de 2025 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de Mayo se autorizó la ampliación de ingresos por intereses y rendimientos financieros correspondientes al mes de Mayo por un importe de \$19,209.27, una ampliación por un excedente de ingresos recaudados de archivística por un importe de \$ 11,379.11

En el mes de **Abril** de 2025 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de abril se autorizó la ampliación de ingresos por intereses y rendimientos financieros correspondientes al mes de Abril por un importe de \$16,054.63, una ampliación por un excedente de ingresos recaudados de archivística por un importe de \$ 13,256.21 y una ampliación en otros ingresos por \$192.06

En el mes de **Marzo** de 2025 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de marzo se autorizó la ampliación de ingresos por intereses y rendimientos financieros correspondientes al mes de marzo por un importe de \$17,395.70 y una ampliación por un excedente de ingresos recaudados de archivística por un importe de \$ 16,674.80

En el mes de febrero de 2025 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de febrero se autorizó la ampliación de ingresos por intereses y rendimientos financieros correspondientes al mes de febrero por un importe de \$13,350.49 y una ampliación por indemnización de tv siniestrada de acuerdo al dictamen de la aseguradora por un importe de \$ 3,635.96

En el mes de enero de 2025 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de enero se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de enero por un importe de 8,940.79

En el mes de diciembre de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de diciembre se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de Diciembre por un importe de 7,123.38

En el mes de noviembre de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de noviembre se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de noviembre por un importe de 18,750.41

En el mes de Octubre de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de octubre se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de octubre por un importe de 27,678.06.

En el mes de Septiembre de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de septiembre se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de septiembre por un importe de 25,360.08.

En el mes de Agosto de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de agosto se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de agosto por un importe de 35,981.44.

En el mes de Julio de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de Julio se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de Julio por un importe de 15,536.50.

En el mes de Junio de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de Junio se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de Mayo por un importe de 26,924.70.

En el mes de Mayo de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de Mayo se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de Mayo por un importe de 23,592.76.

En el mes de Abril de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de abril se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de abril por un importe de 27,697.97.

En el mes de Marzo de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de marzo se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de marzo por un importe de 11,937.16.

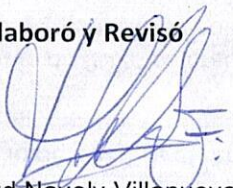
En el mes de Febrero de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno, en el mes de febrero se autorizó la ampliación de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de enero por un importe de 10,613.00 y una ampliación de ingresos de ingresos por rendimientos financieros correspondientes al mes de febrero por un importe de \$11,240.03.

En el mes de Enero de 2024 se efectuaron adecuaciones de calendario y entre partidas del gasto autorizadas por el Pleno.

Cuentas de Orden Presupuestario

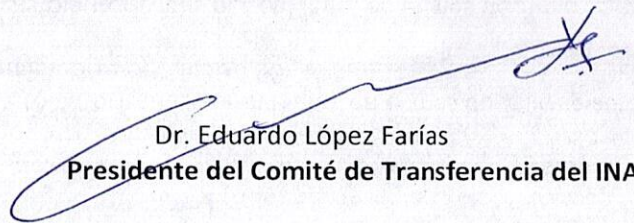
CONCEPTO	2025	2024
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$26,499,180.00	\$26,497,030.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$8,733,483.40	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$209,543.76	\$329,080.66
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$17,975,240.36	\$26,826,110.66
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$17,975,240.36	\$26,826,110.66
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$26,499,180.00	\$26,497,030.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$8,094,235.47	\$42,582.62
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$251,515.37	\$470,744.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$17,846,459.90	\$26,925,192.32
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$17,846,459.89	\$26,925,192.32
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$17,846,459.89	\$26,925,192.22
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$17,846,459.89	\$26,925,192.22

Elaboró y Revisó



L.C.F. Hyngryd Nayely Villanueva Flores
Encargada de Administración, Finanzas y Recursos Humanos

Autorizó



Dr. Eduardo López Farías
Presidente del Comité de Transferencia del INAIP